



Municipalidad de Tucapel
Dirección Desarrollo Comunitario

APRUEBA PROGRAMA FERIA COSTUMBRISTA COMUNA DE TUCAPEL 2018.-

HUEPIL, 25 DE ENERO DEL 2018.-

DECRETO N° 318 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06.
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3628 del 29.12.17 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
- 4.- El Programa denominado **PROGRAMA FERIA COSTUMBRISTA COMUNA DE TUCAPEL 2018**, Subprograma Actividades Culturales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a las cuentas 22.01.001, 22.07.001, 22.04.10, 22.08.011 y 24.01.008 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

1.- Apruébese el Programa denominado **FERIA COSTUMBRISTA COMUNA DE TUCAPEL 2018**, Subprograma Actividades Culturales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.

2.- Imputese los gastos que irroque el Presente Decreto a:

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
22.01.001	Alimento para personas	400.000.-
22.07.001	Servicio de publicidad	800.000.-
22.04.010	Materiales para mantenimiento y reparaciones	500.000.-
22.08.011	Servicio de eventos	3.600.000.-
24.01.008	Premios y otros	700.000.-
	Total	6.000.000.-

Anótese, Comuníquese y Archívese



ARLETTE ANGELICA VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo - Social
Archivo Of. De Partes
FJDA/AAVQ/ESSJ/spfv



**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

NOMBRE PROGRAMA	PROGRAMA CUARTA FERIA COSTUMBRISTA COMUNA DE TUCAPEL 2018
SUBPROGRAMA	ACTIVIDADES CULTURALES
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar el rescate de las tradiciones locales - Promover el desarrollo de actividades recreativas típicas de la Comuna - Generar actividades que aporten el desarrollo económico - Posicionar a la Comuna en el contexto provincial, Regional y nacional a través de sus atractivos turísticos, mediante el rescate de las tradiciones locales.
DESCRIPCION GENERAL	El presente Programa está destinado a desarrollar en conjunto con otras organizaciones e instituciones, la Cuarta Feria Costumbrista Comuna de Tucapel 2018, 02 días en el mes de Agosto, en el Gimnasio Bicentenario de Huépil, con actividades festivas, folclóricas, artistas de renombre y stand de cocinería, amasandería, artesanía y agro procesados, resaltando así la promoción de productos y gastronomía local.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión - Celebración de la Segunda Feria Costumbrista Comuna de Tucapel - Presentación artística Folclórica y cultural - Stand (cocinería, amasandería, artesanía, agroprocesados)
COBERTURA	COMUNAL
ENCARGADOS	EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA



[Handwritten signature]
EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA
 TRABAJADOR SOCIAL USS
 DIRECTOR DIR. DES. COMUNITARIO



[Handwritten signature]
FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HUEPIL, 25 DE ENERO DEL 2018.-

FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2018 PROGRAMA : MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo:
Objetivo Estratégico: SOCIAL
Lineamiento Estratégico:

Nombre Proyecto o Programa:
PROGRAMA FERIA COSTUMBRISTA COMUNA DE TUCAPEL 2018

Sub Programa *

ACTIVIDADES CULTURALES

Tiempo de Ejecución: AGOSTO
Unidad Responsable: DIDECO
Funcionario Responsable: EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA

Fundamentación Legal : Art. N° 4, letra a e y l, del 26/07/2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades

Presupuesto

* Subprogramas: Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales, Programas Sociales, Programas Deportivos, Programas Culturales

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
22.01.001	Alimento para personas	400.000.-
22.07.001	Servicio de publicidad	800.000.-
22.04.10	Materiales para mantenimiento y reparaciones	500.000.-
22.08.011	Servicio de eventos	3.600.000.-
24.01.008	Premios y otros	700.000.-
	Total	6.000.000.-